

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1248 OURENSE.

El Juzgado de primera instancia de Ourense en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal, anuncia:

1.-Que en el procedimiento numero 1522/2008 por auto de fecha 5 de enero de 2009 se ha declarado en concurso al deudor IMPREPACK S.L.U., cuyo centro de principales intereses lo tiene en el poligono industrial Xinzo de Limia.

2.-Que se ha nombrado como administradores concursales al abogado Joaquin Gonzalez Villa, al economista Eladio Iglesias Iglesias y a la AEAT.

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus credits en la forma y con los datos expresados en el articulo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de 1 mes a contar de la ultima publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletin Oficial del Estado" y en el periodico La Voz de Galicia.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberan hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado.

Ourense, 8 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090002798-1